

+

El Lic.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Josef Stearnand.<sup>z</sup> Tit. Beal llama-  
reis a Claustro de Internaticos, para mañana sábado  
de la Diez de la mañana: Para dar la posesion a don  
Consentador al D.<sup>n</sup> J. Pando, como encargado del Co.<sup>mo</sup>  
D.<sup>n</sup> Marques Caballero, Secretario de Estado, y del  
Despacho Universal de Gracia, y Justicia. Publimien-  
do a los des. q. existen en este Claustro, baysen  
con insignias reales. Hecho en la Villa de  
23. de Oct. de 1807.

D.<sup>n</sup> Cuespo Narcony

Rector.

AVSA





Clamtro de Cantabria 24 de Octubre 1807

Conservados en el Sr. D. Cavallero

SEÑORES.

~~Rector.~~  
~~Cancelario.~~  
 \* Cartagena.  
 \* Perez.  
 Rico.  
~~Roldán.~~  
~~Alba.~~  
 \* Sanchez.  
 \* Ocampo.  
 \* Forcada.  
~~Peña.~~  
 \* Sampere.  
~~Herrero.~~  
 \* Oviedo.  
 Alonso.  
 \* Caballero.  
 \* Ridoces.  
 \* Yanguas.  
~~Ayuso.~~  
 Texerizo.  
 \* Valdivia.  
 \* Hinojosa.  
 \* Melendez.  
~~Miranda.~~  
 Salgado.  
~~Mota.~~  
~~Alvarez.~~  
 \* Zepa.  
~~Mintegui.~~  
~~Pando.~~  
~~Barcena.~~  
~~Candamo.~~  
 Gorordog.  
 \* Ocaña.  
~~Cea.~~  
 \* Cortes.  
 \* Ramos.  
 \* Mariño.  
 # Ferrero.  
~~Cantero.~~  
~~Castañon.~~  
 Mayo.  
~~Zatarain.~~  
~~Alvarez.~~  
~~Delgado.~~  
 \* Rafols.

Casaseca.  
 Casaseca Tomé.  
 Bermejo.  
 \* Arrieta.  
 Leon.  
 Quadrado.  
 Ocampo.  
~~Arce.~~  
 Santos.  
 Gutierrez.  
~~Alonso.~~  
~~Sanchez.~~  
 Rodriguez.  
 Mota.  
 \* Dominguez.  
~~Marcos.~~  
 Muñoz.  
 Crespo.  
 \* Mendez.  
~~Fuentes.~~  
 \* Peyro.  
 Roman.  
 Fernandez.  
 Azes.  
~~Guedeja.~~  
 Rodrigo.  
 Hernandez.  
~~Prieto.~~  
 Vinuesa.  
~~Mena.~~  
 Gonzalez.  
 Francisco.  
 Cafranga.  
 Carrasco.  
 Perez.  
 Salas.  
 Quirós.  
 Diez.  
 Barba.  
 Piñuela.  
 Limia.  
 Tavira.  
 Jauregui.  
 Gonzalez.  
 Magarinos.  
 Lopez.

\* Secades.  
 \* Recacho.  
 \* Zepa.  
 \* Campal.  
~~\* Fuentes.~~  
~~Maestre.~~  
~~Ronquillo.~~  
~~Espailat.~~  
 Montes.  
 Ruiz.

\* Ortiz.  
~~\* Garcia.~~  
~~\* Recacho.~~  
~~\* Martel.~~  
 \* Cortés.  
~~\* Duro.~~  
~~Sampelayo.~~  
~~\* Chaves.~~

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.





7  
Clamé de Cert. in 24 de Oct. <sup>bre</sup> de 1807

Proclama de Conservador de Indias  
de entre los mayores q' estubo el vir  
Di Pando a mié del Excmo. Sr. D. Juan  
Cavallero Ministro de Ind. y Indifer.  
Véase de Extra de Ind. de Ind.

Estimado





En la Ciudad de Salamanca á veinte y quatro dias de  
mes de octubre de mil ochocientos siete á las diez de  
su mañana congregada la Univ.<sup>d</sup> de ella en su Sala  
de Claustro por citacion ante diem como lo tiene de cos-  
tumbre, y vestidos con insignias de gala todos los Señores  
Individuos Catedraticos que concurrieron que fue-  
ron quantos residian en esta Ciudad, y no se hallaban  
enfermos con arreglo al acordado particularm.<sup>te</sup> á fin  
de solemnizar el acto de posesion de Conservador del  
Excmo Señor Marques Caballero, Secretario de Estado  
del Despacho Universal de Gracia y Justicia e Es-  
paña, e Indias, y del Consejo de Estado e S. M. de  
~~un modo que no tiene exemplar,~~ se leyó el Real  
titulo que precede por el que accediendo el Rey  
nuestro Señor á los deseos que esta Univ.<sup>d</sup> de Salam.  
manifestó á S. M. se digna aprobar el acuerdo he-  
cho por la misma, creando una Conservaduria de es-  
te Cuerpo, con calidad de distinguida entre las  
mayores, nombrando para ella al Excmo Señor  
Dn. Josef Antonio Caballero, Marques Caballero  
su Secretario de Estado y el Despacho de Gracia  
y Justicia, e Interino el de Guerra para si sus  
hijos, y sucesores perpetuam.<sup>te</sup> Leido este  
Real titulo le tomó en sus manos el Señor Rec-  
tor puso sobre su cabeza, y le besó, todo en señal  
de ovedecim.<sup>to</sup> y lo mismo executó el Señor Cancela-  
rio. En seguida en vez de votar el ovedecim.<sup>to</sup> á  
dicho Real titulo, como lo tiene de uso y costumbre  
el Claustro, se convinieron todos los Señores Individuos  
que le componian, y toda la Universidad á una

+ con particularidad



voz rebucando la mayor alegría y contento per-  
acclamationem dixo: que se ovedeciere cumpliere,  
y executare todo lo mandado por su R. M. en  
el expresado Real titulo y que leyendose, en  
él, la carta de S. E. por la que habilita al  
Señor Don Dn Josef Lando ~~Catedratico de~~  
~~Practica de leyes~~ del Gremio y Claustro de esta  
Univ. de Salamanca, Catedratico de Practica de  
ella, para tomar posesion de la Conservaduna  
se le dé inmediatamente, y leída como en efecto  
se leyó, y enterada la Univ. de su grato y  
tierno contenido y habilitacion que hace al  
intento en dho Sr Don Dn Josef Lando, entró  
este con insignias de gala como estaba toda  
la Univ. en el Claustro, acompañado de muchos Señores  
Individuos de la mayor dignidad, y condecora-  
cion que le conduxeron desde su casa, y ha-  
biendo sido recibido por otros quatro Señores los  
mas antiguos de los que se hallaban en Claustro  
que desde ~~la~~ el principio de la Escalera ab-  
ta, tomó asiento por cima del Sr Decano ab-  
lado del Sr Cancelario segun lo dispuesto e an-  
temano por la misma Univ. y habiendo á-  
ceptado el empleo de Conservador de esta Real  
Universidad a nombre de dho Sr Conde Mar-  
ques Caballero, hizo la promesa de defender  
amparar y protejer a este Gral Estudio pa-  
ra que conserve su esplendor y antigua  
gloria disfrutando los honores, regalias, rentas  
y preheminencias con que nuestros Augustos



tos Soberanos, y sus Gloriosos Progenitores le han  
dotado, favorecido y distinguido. Y juró a nombre  
del mismo Sr. Conde defender publica y secretam<sup>te</sup>  
el misterio de la Purísima Concepción de la Virgen  
Maria nuestra Señora, y Madre de nuestro Señor  
Jesucristo. Inmediatam<sup>te</sup> el Señor Don D. Josef  
Pando manifestó al Claustro la buena voluntad y  
disposición de S. E. para proteger a la Univ<sup>d</sup> y  
la bondad con que se prometia que S. E. miraria  
a este Cuerpo Literario, a quien manifestaba su  
benignidad en la misma carta con que le habilitó pa-  
ra la toma de esta posesion: de cuyo contenido y  
demas antecedentes le parecia q<sup>e</sup> la Univ<sup>d</sup> se  
hallaria con la mayor satisfaccion. En seguida  
el Sr. Rector contesto a nombre del Claustro a Dho  
Sr. Apoderado, que para la Univ<sup>d</sup> habia sido un  
dia de ~~buen~~ <sup>mucha</sup> ~~mucho~~ júbilo y gloria el presente,  
en que se consideraba protegida bajo una sombra  
tan altam<sup>te</sup> distinguida y condecorada como la de su  
ilustre y virtuoso hijo, el Conde Sr. Marques Caballero amante y protec-  
tor de las letras, y q<sup>e</sup> deseaba ocasiones en que ma-  
nifestar a S. E. el mas vivo reconocim<sup>to</sup> por sus  
grandes bondades esperando la mayor prosperidad  
y esplendor de la literatura y progresos de esta Univ<sup>d</sup>  
con tan grande y generoso Conservador, con lo que  
se concluyó este acto, saliendo a despedir al Sr. Apo-  
derado los mismos Señores Individuos de la Univ<sup>d</sup> conde-  
corados al Claustro que le recibieron, y fueron despu-  
es a acompañarle y cumplimentarle hasta su casa  
a nombre de la Universidad en considerable numero  
de Coches, dando a un acto tan glorioso para la misma,

ilustre y virtuoso  
hijo





todo el esplendor posible. Y en fe e que todo  
ello pasó así como ha referido con arreglo al  
acordado por la Universidad, lo firman los  
dos Señores Cabezas, dos Catedráticos de los  
que asistieron á este acto y posesion, e yo  
el Secretario en fe e ello, dho día mes. y año.  
Y fue firmada en la S.<sup>a</sup> N.<sup>a</sup> Canc.<sup>a</sup> D. Marcos Mar:  
mi Ovído D. Jhn. Alonso: de Joseph Ledesma v<sup>o</sup>  
Convenida con la dilige. q.<sup>a</sup> se puso a continuac.  
del lib.<sup>o</sup> de Convenidos del C.<sup>o</sup> mo. D. Marquez Carr:  
vallero —

Ledesma  


7  
Comprehense al Clavero en este caso de lo  
debe saber donde se fondea por lo  
en setiembre —